



**MISION PERMANENTE DE BOLIVIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

211 E. 43RD ST. - SUITE 802
NEW YORK, N.Y. 10017

Cotejar con texto leído

**INTERVENCIÓN DE
S.E. EMBAJADOR ERNESTO ARANÍBAR QUIROGA
REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2005 ENCARGADA DEL EXAMEN
DEL TARTADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS
NUCLEARES**

DEBATE GENERAL

Nueva York, 5 de mayo de 2005

Señor Presidente:

Permítame expresar mis felicitaciones por su elección como Presidente de la Conferencia de las Partes del Año 2005, encargada del examen del Tratado sobre la no-proliferación de las armas nucleares y desear a los participantes, éxito en los delicados trabajos de la misma.

Asimismo, quisiera manifestar que mi delegación se adhiere a la declaración formulada por Malasia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son Partes en el Tratado sobre la no-proliferación de las armas nucleares

Señor Presidente:

A treinta y cinco años de la entrada en vigor del Tratado, y ante los serios desafíos planteados en este último quinquenio para su plena y efectiva aplicación, debemos enfatizar que el TNP requiere salir fortalecido y revitalizado de esta Conferencia, no solamente por los cambios en la política nuclear de algunas potencias, la persistente renuencia de otros Estados a ratificarlo e inclusive, la denuncia del instrumento por uno de ellos, sino además, porque las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, son cada vez más susceptibles de caer en poder de actores y entidades no estatales, en particular, de grupos terroristas.

Desde su origen, las armas nucleares han sido un factor de confrontación en la comunidad internacional. Con el incremento del número de Estados en posesión de las mismas ha resultado más difícil y complejo el evitar su ulterior expansión.

La proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares se ha convertido en un problema global. Constituye una amenaza real para la supervivencia misma de los Estados, grandes y pequeños, ricos y pobres, en cada continente y región de nuestro planeta, sean poseedores de armas nucleares o no lo sean. Sin embargo, la percepción de la magnitud de esta amenaza no parece aún haber penetrado lo suficiente en la conciencia de la comunidad internacional, pese a que conoce de sus efectos devastadores y del peligro latente de una catástrofe nuclear.

Las provisiones del TNP están orientadas a prevenir la propagación de las armas nucleares en el plano horizontal hacia otros Estados, pero la proliferación contempla también una dimensión vertical. En la actual coyuntura, consideramos que es absolutamente necesario avanzar tanto en el desarme como en la no-proliferación.

Señor Presidente:

Desde la perspectiva global, el TNP nos confronta con el problema de encontrar, en este campo, una solución adecuada al creciente volumen de información y conocimiento. En ese sentido, el TNP constituye el mayor intento de establecer una vigilancia a escala global sobre los procesos tecnológicos a través de los cuales se emplea la energía nuclear.

El intento se justifica, en principio, por la creciente amenaza de una catástrofe nuclear, si acaso la energía nuclear fuera utilizada de manera incontrolada dentro del actual sistema internacional.

Las provisiones del Tratado orientadas a la negociación de medidas para detener la proliferación y lograr el desarme completo deben traducirse en compromisos para la acción si deseamos que se convierta en un instrumento universal y fortalezca su credibilidad.

El Artículo VI del Tratado obliga a todas las Partes a entablar negociaciones de buena fe sobre medidas efectivas relacionadas con el cese de la fabricación de armas nucleares y al desarme completo bajo estricto y efectivo control internacional.

Las potencialidades del Tratado en una etapa de continua investigación científica y desarrollo e investigación tecnológica, no podrán realizarse a menos que surja un amplio consenso de apoyo entre todos los Estados que cuentan con tecnología nuclear.

El TNP expresa la esperanza de la humanidad, para su supervivencia en la era nuclear, así como el "derecho inalienable de todas las Partes a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II " del Tratado, con el aditamento de que todas las Partes facilitarán el mayor intercambio posible de equipo, materiales e información científica y tecnológica para los usos pacíficos de la energía nuclear.

Las posibilidades de la tecnología moderna en materia de energía nuclear están siendo continuamente exploradas y explotadas en diferentes esferas que van desde la generación de energía eléctrica hasta el ámbito de la salud.

Señor Presidente:

Las conferencias de examen previstas en el párrafo 3 del Artículo VIII, para asegurar que se concreten los propósitos del Preámbulo así como las provisiones del Tratado, constituyen el foro donde los Estados Partes presentan propuestas, deliberan y adoptan las medidas más apropiadas para la operabilidad del Tratado.

Consideramos que el TNP es perfectible y continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme y la no-proliferación de las armas nucleares pese a que actualmente enfrenta enormes dificultades que podrían poner en riesgo el conjunto del proceso y sus principios multilaterales.

Mantenemos la esperanza de que esta Conferencia de Revisión se constituya en una oportunidad para reafirmar la voluntad política de todas las Partes, dando continuidad a los avances que se consiguieron en 1995 y en especial, a las 13 medidas para el desarme nuclear que se acordaron en la Conferencia del Año 2000.

La eliminación de las armas nucleares constituye la mejor garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares y una clara restricción para los agentes o grupos terroristas que tengan la pretensión de adquirirlas.

Compartimos la creciente preocupación por el prolongado estancamiento de la labor de la Conferencia de Desarme, y de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que, por varios años, no logra llegar a un consenso sobre los temas sustantivos del programa.

Un concepto amplio de seguridad colectiva debe incluir el desarme y la no-proliferación de armas nucleares así como la eliminación de todas las armas de destrucción masiva.

Saludamos la Declaración de la Conferencia sobre Zonas Libres de Armas Nucleares, adoptada en México a fines de abril último y continuaremos apoyando las iniciativas y esfuerzos orientados a establecerlas en todas las regiones de nuestro planeta, convencidos de que constituyen medidas positivas que contribuyen al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Señor Presidente:

Bolivia reafirma la importancia de avanzar en la educación para el desarme y la no-proliferación de armas nucleares así como en la promoción de una cultura de paz, en cooperación con organismos nacionales, regionales e internacionales y diversas entidades de la sociedad civil, mediante programas de becas y pasantías, así como la más amplia difusión de la información al respecto en instituciones académicas y educativas.

El año 2003, el Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear, con la cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica, realizó eventos sobre "Preparación y Evaluación de Proyectos" así como sobre la "No Proliferación de Armas Nucleares y la Seguridad Física Nuclear". Suscribió también un "Memorando de Entendimiento", relativo a la "Estructura Programática Nacional de Cooperación Técnica 2003-2004" en el cual se determinan los sectores prioritarios para el desarrollo nacional.

En noviembre de 2002, Bolivia se adhirió a la "Convención sobre asistencia en casos de accidentes o emergencia radiológica" y a la "Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares".

En virtud del Artículo III del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, ratificado por Bolivia, se designó a la Academia Nacional de Ciencias como la "Autoridad Nacional", conformada por los Ministerios pertinentes y se creó un "Organismo Técnico", a cargo del Observatorio de "San Calixto" el cual participa del Sistema Internacional de Vigilancia como ejecutor y coordinador del Centro Nacional de Datos que permitirá adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones emergentes del Tratado.

Bolivia, al haber acogido estaciones del Sistema Internacional de Vigilancia cuenta actualmente con instalaciones sísmicas y de infrasonido.

Estamos convencidos de que el sistema de seguridad colectiva del siglo XXI requiere, entre otras, medidas que se traduzcan en la universalidad del TNP y la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares como una muestra tangible de un efectivo multilateralismo.

Muchas gracias.